



**SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE CULTIVO DE ORGANISMOS
ACUATICOS EN AGUAS CONTINENTALES Y MARINAS**

Departamento de Acuicultura Solicitud N°		Fecha recepción:			
		Nombre del proyecto:			
1.1 DATOS DEL SOLICITANTE PERSONA FÍSICA					
1 Apellido	2 Apellido	Nombre	Cédula:	Edad:	Estado civil:
Dirección exacta del domicilio:			Teléfono:		Provincia:
			Correo electrónico:		Cantón:
1.2 DATOS DEL SOLICITANTE PERSONA JURÍDICA					
Nombre de la empresa:			Número de cédula jurídica:		
Dirección exacta:			Teléfono:		Provincia:
			Correo electrónico:		Cantón:
1.3 PROYECTO ACUÍCOLA (Haga una breve descripción del proyecto acuícola)					
1.4 UBICACIÓN EXACTA DEL PROYECTO					
Georeferenciación:		Latitud:	Provincia:		Cantón:
		Longitud:			
Dirección:			Distrito:		
1.5 ÁREA					
Número de unidades de producción: (Estanques, jaulas, bateas, linternas, líneas, etc.)			Área total (metros)		
1.6 ESPECIE					
Especie (s) a utilizar:					
Número de organismos a sembrar:					
Firma del solicitante:			Fecha:		
Recibido por INCOPECA					
Nombre:		Firma:		Cédula:	



Requisitos para la obtención por Primera Vez de Autorizaciones para el Cultivo de Organismos Acuáticos en Aguas Continentales y Marinas:

1. Formulario de Solicitud de Autorización para el Cultivo de Organismos Acuáticos en Aguas Continentales y Marinas, debidamente firmadas por el interesado.
2. Presentar personería de la empresa, debidamente inscrita en el registro y vigente.
3. Presentar cédula de identidad o de residencia vigente del representante legal
4. Viabilidad ambiental debidamente aprobada por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).
5. Concesión de aguas debidamente aprobada por la Dirección del Aguas del MINAE.
6. Encontrarse al día en el pago de las obligaciones obrero -patronales con la CCSS.
7. Documento técnico donde se explique con detalle el proyecto acuícola, conteniendo al menos los siguientes puntos:
 - a. Biología de la especie o especies en cultivo.
 - b. Infraestructura:
 - ✓ Número de unidades de producción (estanques, jaulas, bateas, apartos, etc.)
 - ✓ Área por unidad de producción
 - ✓ Espejo de agua total
 - ✓ Croquis de la infraestructura
 - c. Presiembra:
 - ✓ Preparación de sistema de cultivo
 - ✓ Procedencia de la semilla
 - ✓ Aclimatación
 - ✓ Siembra
 - d. Manejo de unidades de producción:
 - ✓ Recambios.
 - ✓ Alimentación.
 - ✓ Muestreos.
 - ✓ Cosecha.
 - ✓ Medidas sanitarias.
 - ✓ Post cosecha.
 - e. Medidas de bioseguridad de la finca.
 - f. Estructura de costos del proyecto.



g. Tabla con las principales características de producción:

Área Total en m ²	Densidad de siembra final No. De Organismos por m ³	Sobre - Vivencia (%)	Peso en gramos del organismo a cosechar	* Factor de Conversión Alimenticio	* Total en kilos del alimento consumido	Producción en kilos por unidad de área	Número de Cosechas / Año	Producción en kilos Total / Año

* No llenar si se tratase de cultivo de moluscos.

En el caso de proyectos de Producción de Semilla se debe agregar un capítulo que incluya:

- h. Manejo de Reproductores
 - ✓ Origen de los reproductores.
 - ✓ Plan de manejo genético de los reproductores.
 - ✓ Plan de manejo técnico de los reproductores.
 - ✓ Plan de monitoreo de enfermedades.

- i. Protocolo del Proceso de Reversión de Sexo (Tilapia) o Trabajo con Supermachos.

Requisitos para Renovación de Autorizaciones para el Cultivo de Organismos Acuáticos en Aguas Continentales y Marinas:

1. Formulario de Solicitud de Autorización para el Cultivo de Organismos Acuáticos en Aguas Continentales y Marinas, debidamente firmadas por el interesado.
2. Presentar personería de la empresa, debidamente inscrita en el registro y vigente.
3. Presentar cédula de identidad o de residencia vigente del representante legal
4. Factibilidad ambiental debidamente aprobada por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA). (Si el proyecto ha sido modificado)
5. Concesión de aguas debidamente aprobada por el Departamento de Aguas del MINAE. (Si el proyecto ha sido modificado)
6. Encontrarse al día en el pago de las obligaciones obrero -patronales con la CCSS.
7. Documento técnico (Si el proyecto ha sido modificado) donde se explique con detalle el proyecto acuícola, según detalle descrito en los requisitos para obtención por Primera Vez.